



**ACTA N° 6 2013
SESION ORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

En Santiago, a 1 de Julio de 2013 , en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia del Jefe de División de Cooperación Público Privada del Ministerio de Desarrollo Social, don Sebastián Echeverría, en representación de don Bruno Baranda, Ministro de Desarrollo Social; el Director Nacional de la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, don Aliro Caimapo, en representación de don Mauricio Lob, Subsecretario General de Gobierno; el Director Regional Metropolitano del Servicio Nacional de la Discapacidad, don William Martinez, en representación de doña Ximena Rivas, Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; el señor Pablo Bobic, Asesor Legal Confederación de la Producción y del Comercio; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Javier Zulueta, la Consejera Suplente de la Sociedad Civil, doña Patricia Edwards, en representación de doña Magdalena Edwards, Consejera Titular representante de la Sociedad Civil y el Secretario Técnico del Fondo Mixto de Apoyo Social, don Agustín Riesco.

Excusaron su asistencia el señor Ministro de Desarrollo Social, don Bruno Baranda; el señor Subsecretario General de Gobierno, don Mauricio Lob; la señora Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Ximena Rivas; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Andrés Santa Cruz y la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards.

Asistieron, en calidad de invitadas, las Consejeras Suplentes señora Consuelo Moreno y Ana Luisa Jouanne.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, doña Francisca Molina, abogada de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social; don Felipe Moreno y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. O.N.G. de Desarrollo "Corporación de Desarrollo Integral de la Familia" - CODEINFA.
2. Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social.
3. Fundación Yo Puedo.
4. Fundación para la Salud Visual de Chile Kintún.
5. O.N.G. de Desarrollo Consejo Empresarial de la Educación – O.N.G. CANALES.
6. Fundación El Albergue.
7. Fundación Propais.

En relación la O.N.G. de Desarrollo Consejo Empresarial de la Educación – O.N.G. CANALES y Fundación El Albergue, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que las instituciones no cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación.

Por otra parte, la Fundación Propaís, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria y estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, rechazar la solicitud de incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Fundación Propaís.

Asimismo, se revisó las postulaciones de la ONG de Desarrollo La Ruta Solar y Corporación Apegos, a las cuales se les solicitó en sesiones anteriores mayores antecedentes que acrediten trabajar con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. La Corporación Apegos presentó su memoria correspondiente al año 2012, y luego de una revisión de sus actividades los Consejeros por unanimidad aprobaron la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias. Respecto a la ONG de Desarrollo la Ruta Solar, presentó dos registros de periódicos de distintos proyectos, los consejeros revisaron los antecedentes y decidieron solicitar a la institución más antecedentes que acrediten otras actividades realizadas en beneficio de personas de escasos recursos y/o con discapacidad.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. O.N.G. de Desarrollo "Corporación de Desarrollo Integral de la Familia" - CODEINFA.
2. Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social.
3. Fundación Yo Puedo.
4. Fundación para la Salud Visual de Chile Kintún.
5. Corporación Apegos.

2. Banco de Proyectos.

El Secretario Técnico del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Bío Bío.	\$ 739.794.432	89

2	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Los Rios.	\$ 137.410.699	89
3	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional de Atacama.	\$ 290.099.758	89
4	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Arica y Parinacota.	\$ 31.635.942	89
5	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Valparaíso.	\$ 503.055.168	89
6	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional L.G. Bernardo O'Higgins.	\$ 222.451.501	89
7	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Araucanía.	\$ 79.395.669	89
8	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Pelluhue.	\$ 74.703.752	89
9	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Los Lagos.	\$ 164.916.141	89
10	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Coquimbo.	\$ 475.931.287	89
11	Fundación AMIPAC	Servicios de Apoyo a Empresas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.	\$ 316.708.040	94

12	Fundación Damas Salesianas	Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Infantil en Programa Emprende Mamá.	\$ 29.965.000	94
13	Fundación Por Una Carrera	La Ruta de la Beca.	\$ 12.492.000	88
14	Fundación Trabajo para un Hermano	Centro de Negocios Padre Esteban Gumucio.	\$ 54.628.452	91
15	Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social, Fedes	Restableciendo el Derecho a la Movilidad.	\$ 15.621.787.929	89
16	Fundación Junto al Barrio	Plazas para Ramón Cordero.	\$ 55.700.986	88
17	Fundación Junto al Barrio	Tercer Año Junto al Barrio La Pincoya.	\$ 55.000.000	88
18	Corporación de Organizaciones Solidarias	Ayudar.cl.	\$ 276.500.000	86
19	Fundación Debra Chile, Niños Piel de Cristal	Manejo Integral de Heridas, Mejorando la Calidad de Vida de los Niños Piel de Cristal.	\$ 531.000.000	94
20	Fundación América Solidaria	Mejorando la Calidad de Vida de los Adultos Mayores y Vulnerables en Ancud.	\$ 17.988.238	91
21	Fundación América Solidaria	Mejorando la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en Lebu y los Álamos.	\$ 24.046.988	91
22	Fundación América Solidaria	Asesoría Legal para la Empleabilidad.	\$ 8.708.424	91
23	Fundación América Solidaria	Hacia la Inclusión Socio Familiar de los Usuarios de la Residencia Protegida de Castro.	\$ 17.988.238	91
24	Fundación Paréntesis	Tratamiento Integral Ambulatorio para Personas Adultas con Consumo Problemático de Alcohol-Drogas y otros Trastornos de Salud Mental.	\$ 159.835.906	96

Respecto al proyecto presentado por la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social, Fedes, se solicitó el análisis del representante del Servicio Nacional para la Discapacidad, don William Martínez, el cual comunicó que el proyecto fue revisado por el servicio y se hicieron algunas observaciones que era necesario subsanar, por lo cual el Consejo decidió aprobar el proyecto pero supeditado a una nueva revisión de SENADIS.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente. El Consejero Javier Zulueta se inhabilita de los proyectos presentados por la Fundación Un Techo para Chile y Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social, Fedes y Fundación América Solidaria, el Consejero Paulo Egenau se inhabilita del proyecto presentado por Fundación Paréntesis.

3. Otras Materias.

El Secretario Técnico, comunicó al Consejo, por petición de los consejeros, la decisión de incorporar un representante del SII en las sesiones del Consejo, lo cual no es factible por la diversidad de temas que se tratan, además de que el representante sólo funcionaría de forma consultiva y no decisoria, lo cual era lo que se requería. La Consejera Consuelo Moreno, propuso invitar algún representante del SII de acuerdo a la temática a revisar.

Por otra parte, se revisó el borrador del formulario de presentación al Banco de Proyectos, el cual había sido enviado en la citación de la presente sesión, no teniendo ningún comentario por parte de los Consejeros, se aprobó por unanimidad.

Además, el Secretario Técnico, expuso al Consejo la solicitud de exención contemplada en el Artículo 1º de la Ley 19.885, presentada por la Fundación María de la Luz Zañartu, la cual fue aprobada por el Consejo.

Y por último, la Consejera Ana Luisa Jouanne, solicitó establecer un procedimiento para los proyectos aprobados que requieren modificación, en relación al monto solicitado y plazo de ejecución. Los Consejeros acordaron que los proyectos que solicitan algún tipo de modificación deben enviar una carta explicando los argumentos de la solicitud, y posteriormente se deben presentar a la sesión de Consejo correspondiente para su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:30 horas.

Sebastián Echeverría Jefe de División Cooperación Público Privada Ministerio de Desarrollo Social	
William Martínez Director Regional Servicio Nacional de la Discapacidad	

<p>Aliro Caimapo Director de División de Organizaciones Solidarias Secretaría General de Gobierno</p>	
<p>Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Javier Zulueta Fundación Un Techo para Chile Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Patricia Edwards Fundación Nuestros Hijos Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Agustín Riesco Secretario Técnico Fondo Mixto de Apoyo Social</p>	